



Transición ecológica



Transformación digital



Cohesión social y territorial



Igualdad de género

# Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

I

Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

II

Infraestructuras y ecosistemas resilientes

III

Transición energética justa e inclusiva

IV

Una Administración para el siglo XXI

V

Modernización y digitalización del ecosistema

VI

Pacto por la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud

VII

Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

VIII

Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

IX

Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

Marco regulador comunitario, estatal y autonómico: características de las reformas estructurales asociadas al PRTR y principales innovaciones y objetivos del Real Decreto Ley 36/2020

## ¿Qué son los fondos Next Generation?

- El **21 de julio de 2020**, para paliar los efectos de la crisis social y económica creada por la pandemia del coronavirus, el Consejo Europeo pone en marcha del programa europeo Next Generation, que constituye el mayor instrumento temporal de estímulo jamás financiado por la Unión Europea,
- cuyo montante asciende a un importe de **750.000 millones de euros**.

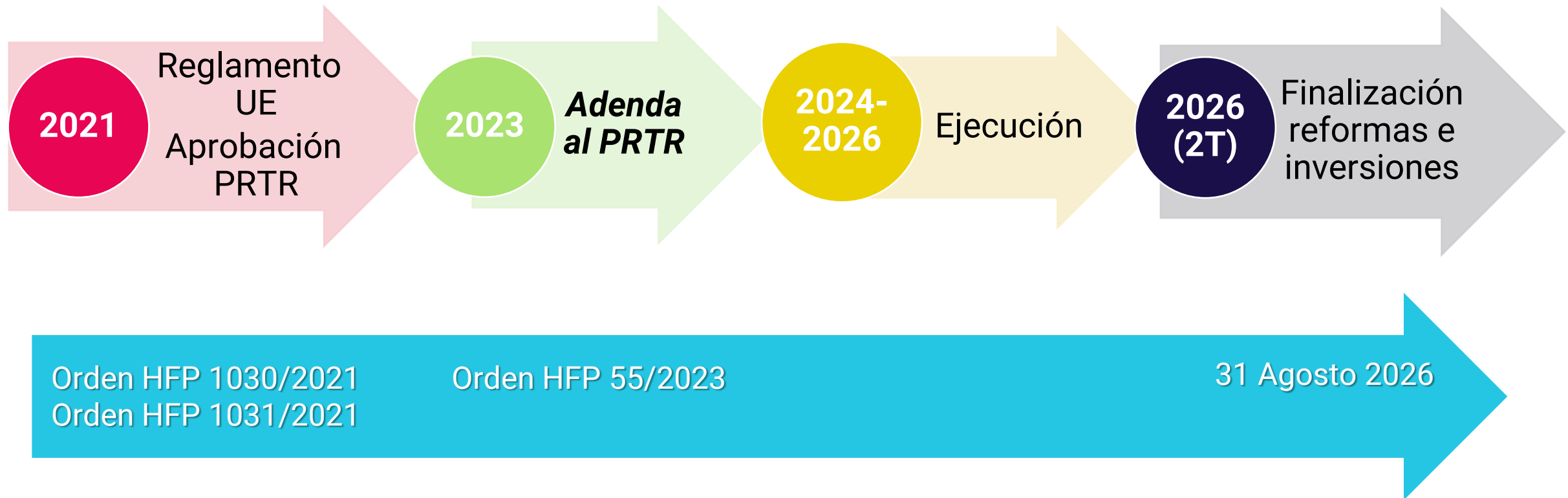


# Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR)

Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento y del Consejo de 12 de febrero 2021

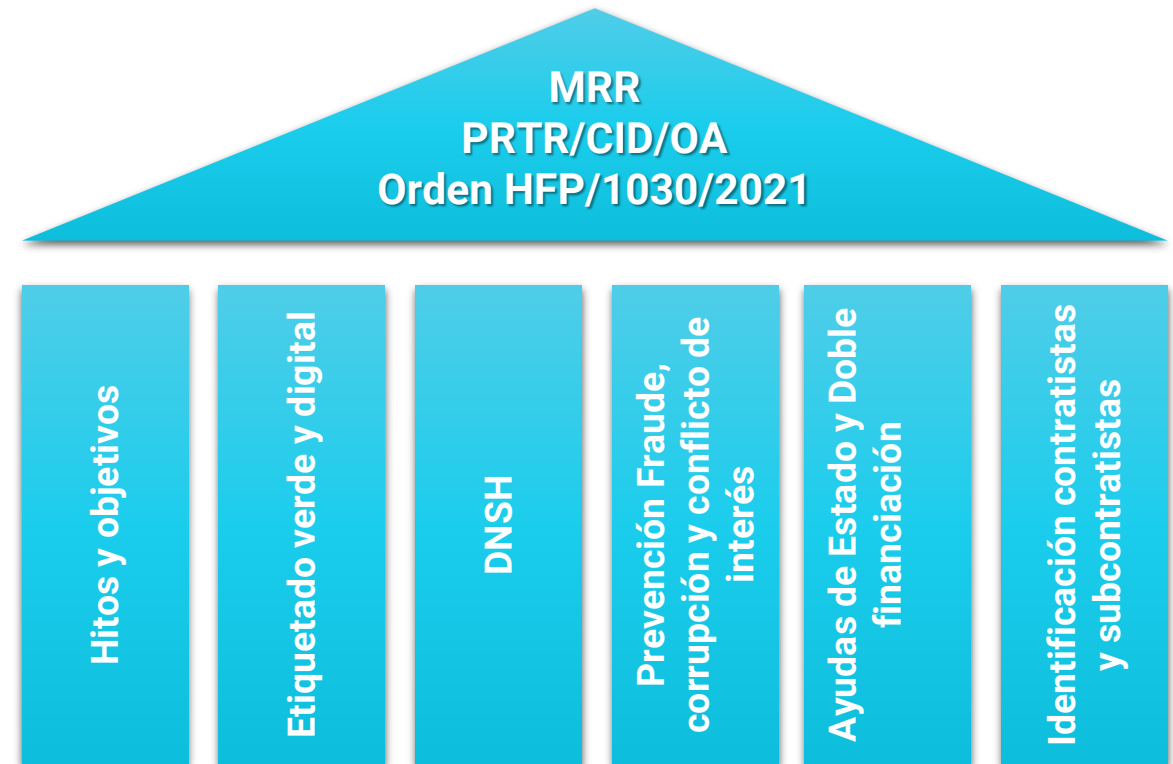
- Paquete de estímulo temporal a los EEMM para garantizar una recuperación sostenible e inclusiva que fomente la **transición ecológica y digital**.
  - Asignar 37 % del presupuesto a medidas climáticas y el 20 % a medidas digitales.
  
- Ayuda financiera para alcanzar las reformas e inversiones definidos en los Planes nacionales.
  - Logro de resultados se mide por el cumplimiento de H/O.

# Periodo de programación del PRTR



# Particularidades de los fondos MRR

- ❑ Gestión directa
- ❑ Cumplimiento de H/O
- ❑ El gasto se financia al 100%
- ❑ Sin designación de autoridades



# Plan basado en resultados

416 hitos y objetivos.



Bruselas, 16.6.2021  
COM(2021) 322 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo

relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España

{SWD(2021) 147 final}

Country Implementing Decision

SECCIÓN I: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

I. Descripción de las reformas e inversiones

3. COMPONENTE 1: PLAN DE CHOQUE DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA EN ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS

Este componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tendrá como objetivo mejorar la movilidad sostenible y la calidad del aire, que afectará sobre todo a las ciudades más metropolitanas y que en 2028 afectará a más de 20 millones de personas en España. El objetivo general de las reformas e inversiones de este componente es lograr la transición a una movilidad urbana limpia, segura e inteligente. Los objetivos específicos de este componente son:

- mejorar la sostenibilidad de la movilidad eléctrica y la adaptación de zonas de bajas emisiones en todo el territorio de más de 30 000 habitantes y en las ciudades de provincia;
- fomentar la movilidad activa, así como otras medidas para reducir la dependencia del coche privado;
- mejorar la accesibilidad digital y accesible del sector del transporte público para reducir la brecha digital y la exclusión del transporte privado;
- mejorar la calidad y fiabilidad de los servicios ferroviarios de corto distancia para aumentar su uso efectivo en entornos metropolitanos, en detrimento del transporte privado;
- optimizar la gestión del tráfico y reducir la tasa de accidentes para mejorar las condiciones de movilidad.

El componente de inversión y las reconstrucciones específicas para España refieren al desarrollo de la red de transporte público y privado y de la movilidad sostenible (construcción específica por parte de 2021, el fomento de las inversiones en innovación y eficiencia energética, construcción específica por parte de 2021 y el refuerzo de la cooperación entre los Administraciones reconstrucción específica por parte de 2021).

Se espera que algunas medidas de este componente cumplan los requisitos cualitativos y objetivos medioambientales e impactos de la inversión en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/2091, respecto al cambio de comportamiento de los usuarios y los cambios de comportamiento en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia según la compatibilidad con el ODS 11 de la Agenda 2030 y el ODS 13 de la Agenda 2030.

Al: Descripción de las reformas e inversiones que pueden contribuir a los objetivos medioambientales y de resiliencia.

Nombre: 3.1.1. Plan de desarrollo de la infraestructura de energía y de movilidad del transporte eléctrico.

El objetivo de esta medida es mejorar el acceso operativo y constructivo para facilitar el despliegue de la infraestructura de energía para el despliegue del vehículo eléctrico.

Parte blanca del CID

Número	Medida	Tipo Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Valor de referencia	Meta	Tercio	Año	
1	CI.01	Hitos	Objetivo TMA (TMA2020) y Red Charge by 2025	Disponibilidad de la Red y del Red Charge by 2025				Q4	2025	Sevilla se llega de 0 a 100 km/h en 10 segundos, que reduce la carga de frenado de los vehículos de motor de motor eléctrico en las estaciones de carga y reduce el tiempo de recarga de los vehículos eléctricos. El Red Charge by 2025, de parte de 11, que mejora la disponibilidad de movilidad eléctrica en los entornos urbanos de energía con potencia variable a 200 kW y en el desarrollo de despliegue de una red de carga rápida.
2	CI.02	Hitos	Modernización del Transporte Urbano de la Infraestructura (modernización de la red de transporte urbano y optimización de los servicios públicos de transporte)	Disponibilidad del Transporte Urbano de la Infraestructura (modernización de la red de transporte urbano y optimización de los servicios públicos de transporte)				Q1	2022	Sevilla se llega de 0 a 100 km/h en 10 segundos, que reduce la carga de frenado de los vehículos de motor de motor eléctrico en las estaciones de carga y reduce el tiempo de recarga de los vehículos eléctricos. El Red Charge by 2025, de parte de 11, que mejora la disponibilidad de movilidad eléctrica en los entornos urbanos de energía con potencia variable a 200 kW y en el desarrollo de despliegue de una red de carga rápida.
3	CI.03	Hitos	Planificación de un Plan de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte	Disponibilidad de un Plan de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte				Q4	2023	Sevilla se llega de 0 a 100 km/h en 10 segundos, que reduce la carga de frenado de los vehículos de motor de motor eléctrico en las estaciones de carga y reduce el tiempo de recarga de los vehículos eléctricos. El Red Charge by 2025, de parte de 11, que mejora la disponibilidad de movilidad eléctrica en los entornos urbanos de energía con potencia variable a 200 kW y en el desarrollo de despliegue de una red de carga rápida.
4	CI.04	Objetivo	Programa de inversión en infraestructura		€	1	400	Q4	2022	Sevilla se llega de 0 a 100 km/h en 10 segundos, que reduce la carga de frenado de los vehículos de motor de motor eléctrico en las estaciones de carga y reduce el tiempo de recarga de los vehículos eléctricos. El Red Charge by 2025, de parte de 11, que mejora la disponibilidad de movilidad eléctrica en los entornos urbanos de energía con potencia variable a 200 kW y en el desarrollo de despliegue de una red de carga rápida.

Parte verde del CID

# Novedades

- El destino de las inversiones está claramente definido en el Plan. Existe una cierta flexibilidad pero dentro de lo acordado con la Comisión.
- El 39,7% de las inversiones deben destinarse a la transformación ecológica, El 28,2% de las inversiones deben destinarse a la transformación digital.
- Principio DNSH: Toda la financiación debe evitar cualquier tipo de perjuicio al medio ambiente (principio No daño significativo).
- Plan de inversiones y reformas: 110 inversiones y 102 reformas.
- Salto adelante en mecanismos de control y auditoría: Control del conflicto de intereses, Plan de medidas Antifraude.



# LA COMUNITAT VALENCIANA

## CONFERENCIAS SECTORIALES POR POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

1.951 M€

### INVERSIONES GESTIONADAS POR LA COMUNIDAD VALENCIANA

**79 M€**  
**CIENCIA**

PROYECTOS TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL (25 M€)  
PLANES COMPLEMENTARIOS DE CIENCIA (24 M€)  
I+D+i MEDICINA PERSONALIZADA Y TERAPIAS AVANZADAS (6 M€)  
I+D+i PARA PRUEBAS DE CONCEPTO (5 M€)

**16 M€**  
**CULTURA**

REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL (6 M€)  
PLAN ENERGÍA Y DEPORTE 2.0 (4 M€)  
INFRAESTRUCTURAS DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES (2 M€)  
SALAS DE CINE (2 M€)  
DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS (1 M€)

**290 M€**

**DIGITALIZACIÓN**

SISTEMAS DIGITALES INTERACTIVOS EN AULAS (86 M€)  
COMPETENCIAS DIGITALES (55 M€)  
PROYECTOS JUSTICIA 2030 (31 M€)  
CONECTIVIDAD CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA (18 M€)  
PROYECTO VIVES (0,5 M€)

**193 M€**

**EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

MODERNIZACIÓN DE LA FP (89 M€)  
ESCOLARIZACIÓN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (60 M€)  
PROGRAMA PROA+ (19 M€)  
REQUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL (14 M€)

**111 M€**  
**EMPLEO**

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO (51 M€)  
POLÍTICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO (36 M€)  
INICIATIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (21 M€)

**269 M€**

**PROTECCIÓN SOCIAL**

ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS (162 M€)  
INVERSIÓN EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA SANITARIA (PLAN INVEAT) (81 M€)  
INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EN EL IMV (10 M€)  
CENTROS 24 HORAS ATENCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL (4 M€)

**862 M€**

**TRANSICIÓN VERDE**

REHABILITACIÓN ENTORNOS RESIDENCIALES (275 M€)  
AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO (133 M€)  
MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ZONAS DE BAJAS EMISIONES (96 M€)  
MOVES III (85 M€)  
BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS (32 M€)

**131 M€**

**TURISMO**

TRANSFORMACIÓN DEL MODELO TURÍSTICO HACIA LA SOSTENIBILIDAD (110 M€)  
ECONOMÍA CIRCULAR EN EMPRESAS TURÍSTICAS (14 M€)  
PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO (5 M€)



# Estructura del PRTR



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



# Gestión del PRTR

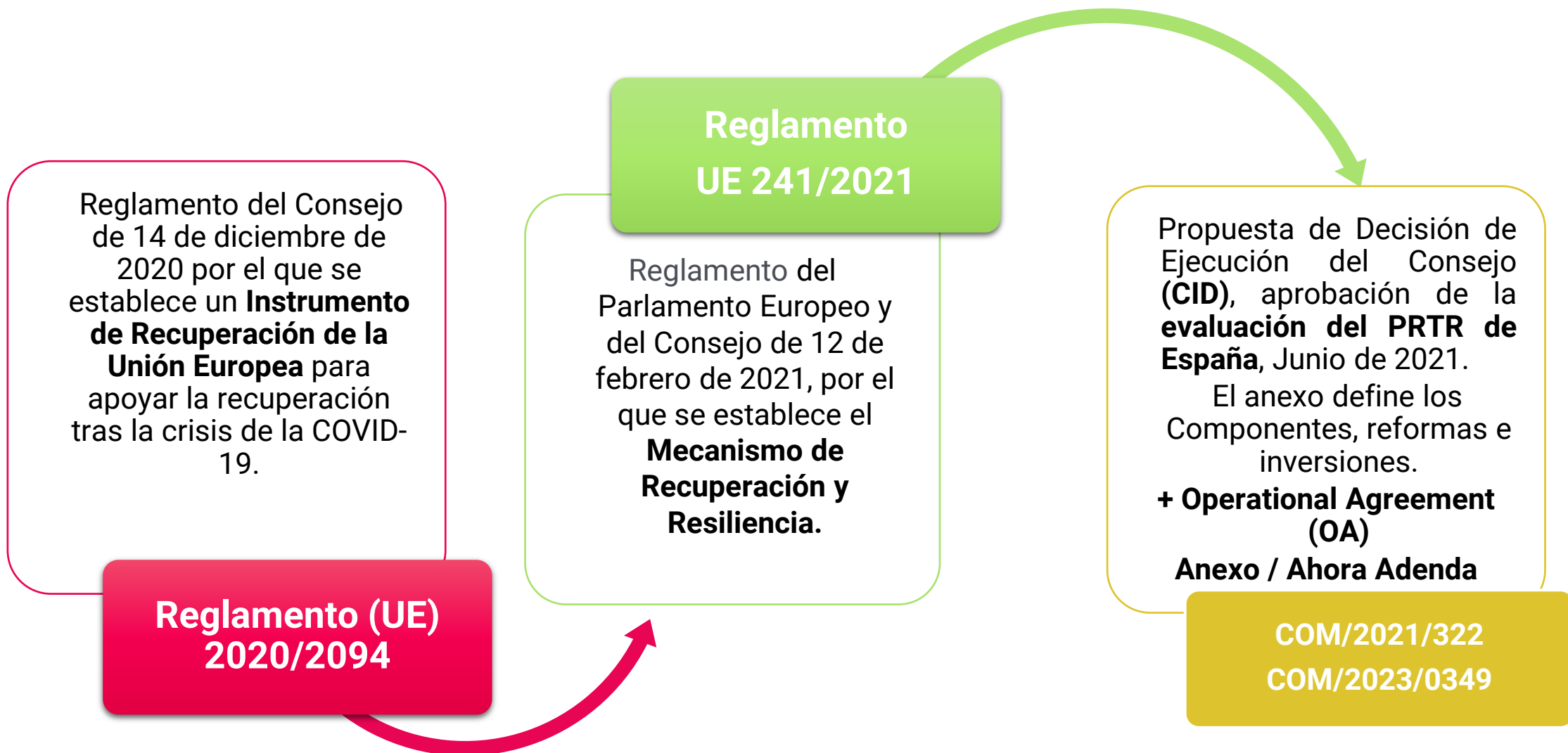


# Distribución de los fondos del PRTR

- ❑ El Estado asigna los recursos del PRTR a las EE mediante diversos mecanismos:
  - Conferencias sectoriales, órganos de colaboración sectorial en el que participan todas las Comunidades Autónomas.
  - Se distribuyen los fondos de manera consensuada, según criterios objetivos.
- ❑ Además, la AGE asigna recursos a las EE mediante otros instrumentos jurídicos:
  - Convenios,
  - concesiones directas o concurrencia competitiva.
- ❑ Las CCAA utilizan los mismos instrumentos jurídicos para conceder ayudas a las EELL

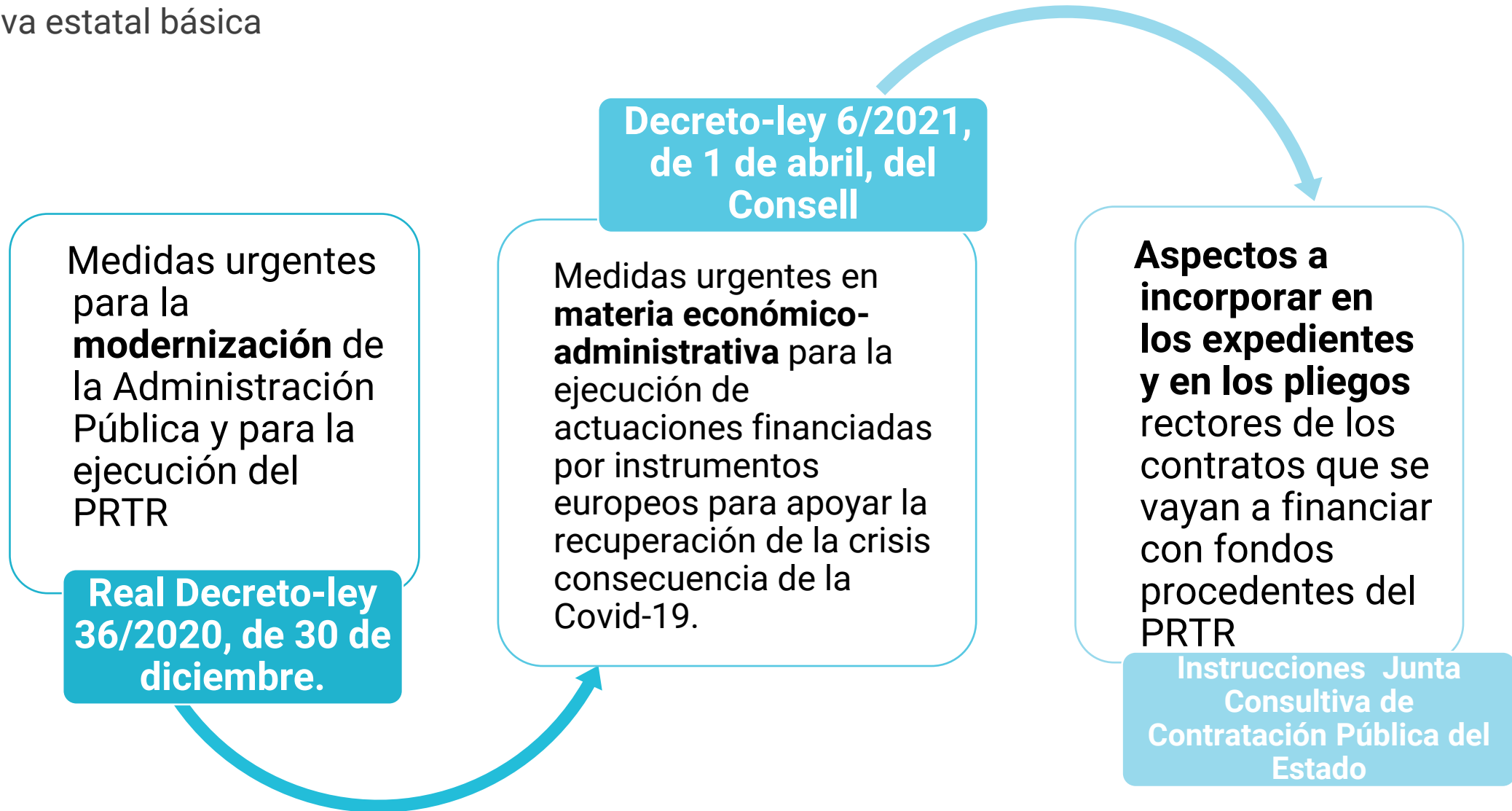


# Normativa Europea



# Marco regulatorio español del MRR

Normativa estatal básica



# RDL 36/2020

- Preceptos **básicos** vs Preceptos **no básicos** (aplicables solo AGE/SPI estatal)
- Establecer **disposiciones generales** para facilitar la programación, presupuestación, gestión y ejecución de las actuaciones financiadas con fondos UE
- Establecer **medidas** para implementar el PRTR
- Reducir **barreras** normativas y administrativas (cuellos de botella) para facilitar absorción de fondos
- **Directrices de gestión:** liderar acciones, reformas y equipos...; **de coordinación:** grupos de trabajo; **de procesos y procedimientos:** manuales de procedimiento, pliegos tipo, bases tipo...
- **PERTEs:** Proyectos “tractores” con impacto transformador estructural y capacidad de arrastre para el crecimiento económico, empleo, competitividad, que exigen CPP. Aprobados por Consejo de Ministros. Registro estatal de entidades interesadas en PERTEs: preferencia para subvenciones, convenios y consorcios.
- Gobernanza nacional
- Autoridades responsables



# Decreto-Ley 6/2021

## Medidas

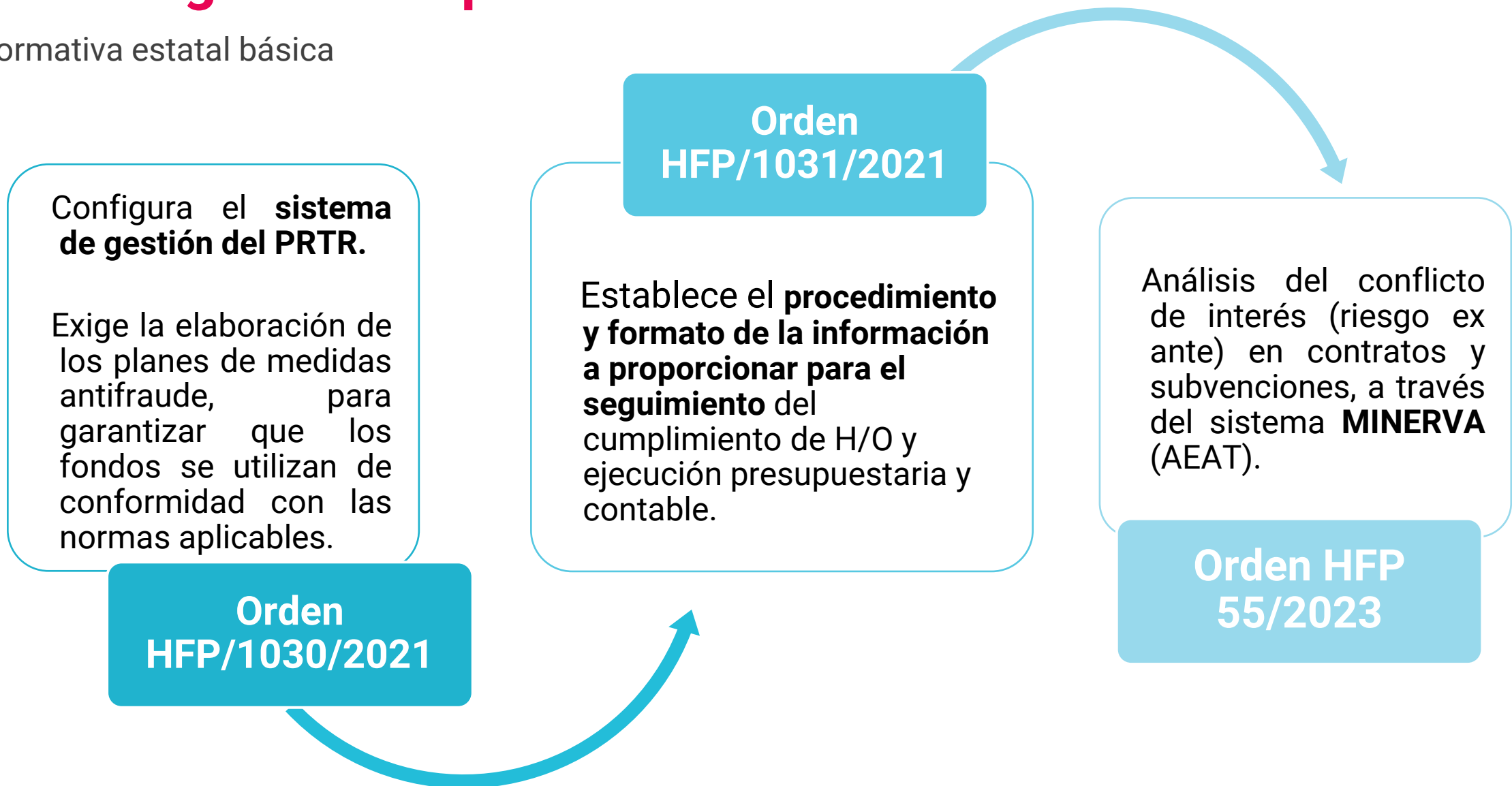
- Estructura gobernanza y medidas de gestión
- Reducción de plazos (tramitación anticipada, tramitación aprobación BBRR y convoc. Subvenciones)
- Supresión de trámites
- Priorización de los procedimientos
- Flexibilización en la gestión de personal

## Alcance

- Reproducir el RDL 36/2020 (ej. art. 26 Decreto-ley 6/2021, de la CV sobre plazo de los convenios)
- Introducir variaciones con respecto al RDL 36/2020 (ej. Proyectos de interés prioritario en la CV, arts. 13 bis, ter, quater Decreto-ley 6/2021, de la CV)
- Reformar normas autonómicas con carácter general (ej. Modificaciones Ley 1/2015, Decreto ley 1/2011, Decreto 167/2015, Decreto 176/2014 por el Decreto-ley 6/2021, de la CV)

# Marco regulatorio español del MRR

Normativa estatal básica



# Jerarquía de fuentes legislativas estatales

Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la AP y para la ejecución del PRTR (normas básicas y normas plenas)

Reales Decretos de bases reguladoras de subvenciones

Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR

Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, procedimiento y formato de la información a proporcionar para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos del PRTR

Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Instrucciones aclaratorias sobre condición de entidad ejecutora...(Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos)

Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la JCCA del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes de contratos

Orientaciones para la incorporación de criterios transversales para la ejecución del PRTR (Comité técnico PRTR)

# Jerarquía de fuentes legislativas general



# Principios de gestión específicos del PRTR

## Artículo 2 - Orden HFP 1030/2021 y 1031/2021:

- Seguimiento de hitos y objetivos
- Medidas contra el fraude, la corrupción y los conflictos de interés
- Prevención de la doble financiación y ayudas de estado
- Etiquetado verde y digital
- Principio de “*no causar daño significativo*” (DNSH)
- Identificación de beneficiarios finales
- Información y comunicación

# Un pequeño QUIZ ...

Join at  
**slido.com**  
**#PRTR2012**

